



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

0000159



ACUERDO DE CONCEJO NRO. 021-2000-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2000, Marzo 15

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo del 2000 el Informe N°188-00-D.D.I.U./MDJLBYR de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto al pedido del Regidor Odón Delgado Vera sobre la "Repavimentación de la vía de evitamiento con Hartley y la determinación de responsabilidades". El Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidad

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Pase el Informe N°188-00 D.D.I.U./MDJLBYR y sus antecedentes a la Comisión de Infraestructura, desarrollo urbano, ecología, medio ambiente y turismo para su estudio e informe en próxima sesión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/err
c.c.:

Alcaldía
Direcc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Comisión Permanente



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Raúl Osorio Riveros
ALCALDE**